

AVISO DE RESULTADOS



GENNEIA S.A.
EMISOR FRECUENTE N°15

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLVII

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XLVII DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLVII” O LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”, INDISTINTAMENTE)

A SER EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$ 80.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA MILLONES) (EL “MONTO MÁXIMO”), A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRAN ALINEADAS A LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PRINCIPIOS DE BONOS VERDES DE 2021 (GBP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DEL ICMA (INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION) Y SERÁN EMITIDAS SIGUIENDO LOS “LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES EN ARGENTINA” CONTENIDOS EN EL ANEXO III, DEL CAPÍTULO I, DEL TÍTULO VI DE LAS NORMAS (T.O. RESOLUCIÓN GENERAL N°622/2013 Y SUS MODIFICACIONES) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA “CNV” Y LAS “NORMAS DE LA CNV”, RESPECTIVAMENTE) Y LO DISPUESTO EN LA GUÍA DE BONOS SOCIALES VERDES Y SUSTENTABLES EN EL PANEL DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al (i) suplemento de prospecto de fecha 10 de octubre de 2024 (el “Suplemento”) y (ii) al aviso de suscripción de fecha 10 de octubre de 2024 (el “Aviso de Suscripción”), publicados respectivamente en las mismas fechas en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”), en el sitio web de la CNV, www.argentina.gov.ar/cnv (la “Página Web de la CNV”) a través de la Autopista de la Información Financiera (la “AIF”), en el sitio web institucional de la Emisora (www.genneia.com.ar) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por BYMA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”), en relación con las Obligaciones Negociables, por un valor nominal de hasta el Monto Máximo, a ser emitidas por Genneia S.A. (la “Emisora”), bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el prospecto de fecha 22 de mayo de 2024 (el “Prospecto”), en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- a) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 2601.
- b) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 58.932.405.
- c) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLVII a emitirse:** US\$ 48.349.695.
- d) **Precio de Emisión:** El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLVII.
- e) **Tasa de Interés de la Clase XLVII:** 6,00%.
- f) **Factor de Prorratio:** N/A.
- g) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 17 de octubre de 2024.
- h) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 17 de abril de 2025; 17 de octubre de 2025; 17 de abril de 2026; 17 de octubre de 2026; 17 de abril de 2027; 17 de octubre de 2027; 17 de abril de 2028 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 17 de octubre de 2028. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLVII no fuera un Día Hábil, o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. El pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XLVII efectuado en tal Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.
- i) **Fecha de Vencimiento:** 17 de octubre de 2028, o de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- j) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLVII será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento.
- k) **Duration:** 3.62 años.

Las Obligaciones Negociables se ofrecerán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente N° 15, otorgado por la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, de fecha 19 de abril de 2021 y la ratificación de la condición de Emisor Frecuente de la Sociedad otorgada por la Disposición N° DI -2024-33-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, de fecha 20 de mayo de 2024 por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor. Esta autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA o MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio de la Emisora con fecha 10 de octubre de 2024. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de finalizado el período de colocación de las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y Colocador y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros intermedios consolidados y condensados de la Emisora incorporados por referencia al Suplemento por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023.

Organizador y Colocador



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 59 de la CNV.

Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 72 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 25 de la CNV.



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 40 de la CNV.



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 43 de la CNV



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 42 de la CNV.



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 66 de la CNV.



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 57 de la CNV



Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral.
Matrícula N° 273 de la CNV



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 688 de la CNV



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 49 de la CNV.



PETRINI VALORES

Petrini Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Propio y Agente de Negociación.
Matrícula N° 85 de la CNV



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral.
Matrícula N° 686 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 15 de octubre de 2024.

Pedro María Azumendi
Autorizado